

Dec. No. 567-08 que nombra miembros de la Junta de Aviación Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 567-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Antonio Yapor y el Lic. José Luis Abraham, quedan confirmados Miembros de la Junta de Aviación Civil, en representación del sector privado.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Arturo Villanueva Santiago, queda confirmado Miembro de la Junta de Aviación Civil, en representación del sector turístico privado.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Junta de Aviación Civil y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 568-08 que nombra varios Subdirectores del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 568-08